

DECRETO N° 0341

NEUQUÉN, 16 MAR 2001

El Registro N° 0123/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 09/01 de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios la señorita OÑATE MABEL, para realizar tareas en la Dirección General de Gestión Tributaria;

Que mediante Pase N° 144/01 toma intervención la Dirección General de Finanzas e Informática -Dirección de Presupuesto-;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y la nombrada;

Que por Informe N° 147/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora OÑATE MABEL, L.P. N° 42616/9, D.N.I. N° 17.194.778, a partir de la fecha de su notificación y hasta el día 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;


Que la nombrada desempeñará funciones administrativas bajo la órbita de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental; Código de Imputación N° 0201090101;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señora OÑATE MABEL, L.P. N° 42616/9, D.N.I. N° 17.194.778, a partir de la fecha de su notificación y hasta ...//2º


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...//2º

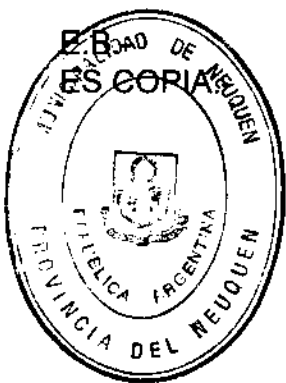
el día 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. La nombrada desempeñará funciones administrativas bajo la órbita de la Dirección General de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Economía- Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental; de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal y Política Laboral mediante Informe N° 147/01.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- actividad "Administración Sistema Tributario" 0201090101 del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental..-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén